

Guayaquil, Marzo 7 de 1.991

Señores:  
JUNTA DE SOCIOS DE CAN - VER C.LTDA  
Ciudad.-

Estimados señores:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No.90.1.5.3.005 publicada en el Registro Oficial No.485 del 24 de Julio de 1.990, presento a Ustedes el informe relativo a la posición financiera de la Compañía CAN - VER C.LTDA al 31 de Diciembre de 1.990 declarando en forma expresa que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías.

Los Administradores de la compañía me han prestado todas las facilidades entregandome oportunamente balances y toda la información y datos requeridos. He podido comprobar que se cumple con todas las normas estatutarias, legales y reglamentarias; así como con las resoluciones de las Juntas Generales de Socios.

Los libros sociales de la empresa, estan muy bien cuidados así como también los libros contables de los cuales extraje toda la información que necesite para mi trabajo.

Las revisiones e inspecciones que realizé, me han permitido constatar que:

- Los bienes y valores de la compañía se conservan bien cuidados;
- El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias reflejan fielmente la situación financiera de la compañía y han sido elaborados acorde con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados;
- La compañía cumple con los procedimientos necesarios para un buen control interno; y,
- Las cifras que constan en los Estados Financieros, corresponden exactamente a las registradas en los Libros de Contabilidad.

Los principales indicadores financieros de 1.990 - 1.989 son:



1.989

RAZON CORRIENTE	59.161	/	927.36	=	.63	:	1
PASIVO CORRIENTE A PATRIMONIO	92.736	/	378.681	=	.24	:	1
PASIVO TOTAL A PATRIMONIO	163.146	/	378.681	=	.43	:	1

1.990

RAZON CORRIENTE	16.634	/	28.297	=	.58	:	1
PASIVO CORRIENTE A PATRIMONIO	28.297	/	268.975	=	.10	:	1
PASIVO TOTAL A PATRIMONIO	143.447	/	268.975	=	.53	:	1

Es evidente que CAN - VER C.LTDA ha arrojado pérdidas por más de Cien Millones de Sucres (100'000.000,00) en cada año de los dos últimos estas pérdidas tienen su explicación en lo siguiente:

- a) La persistente falta de trabajos en estos últimos dos años; y,
- b) La imposibilidad de seguir revalorizando las maquinarias debido a que con las revalorizaciones de los años anteriores los valores en libros de los diferentes equipos sobrepasan el valor de mercado de estos, sin embargo podemos observar que en 1.989 por cada sucre de endeudamiento a corto plazo existían .63 de Activo corriente, mientras que en 1.990 por cada sucre existían .58 de Activo Corriente .

En cuanto a la Solvencia a largo plazo podemos ver que el Patrimonio responde ampliamente al endeudamiento tanto de corto como de largo plazo ya que, en 1.989 por cada 24 centavos de deuda a corto plazo existía un sucre de patrimonio y por cada 43 centavos de endeudamiento total (Corto + largo Plazo) existía un sucre de Patrimonio; para 1.990 existía solo un endeudamiento a corto plazo de 10 centavos por cada sucre de Patrimonio y 53 centavos de endeudamiento total por cada sucre de Patrimonio pero hay que considerar que toda la deuda de largo plazo es crédito de los Socios.

En las juntas Generales de socios se han tratado todos los puntos de acuerdo con el orden del día.

El administrador de la compañía no está obligado a presentar garantías ni ha habido propuestas de remoción de este funcionario estando en la actualidad ejerciendo a plenitud sus funciones.

No tengo ninguna denuncia que presentar sobre la gestión del Administrador todo lo contrario los socios han reconocido como muy atinada la gestión realizada en la conducción de la compañía.

De los señores socios.

Atentamente.

